



SITUACION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA EMERGENCIA

CLÍMACO CÁRDENAS CÁRDENAS
Presidente de CONVEAGRO
18 de Mayo del 2020

GREMIOS BASE DE CONVEAGRO

LINEAS DE CULTIVO



ANPAR QUINUA PERÚ

Asociación Nacional de Productores y Agroindustriales
Rurales de Quinua y Granos Andinos del Perú



LINEAS DE CRIANZA



CONVEAGRO REGIONALES



Participación de Conveagro

en la Comisión Agraria del Congreso de la República

EL CONTEXTO

La actividad agropecuaria será afectada negativamente



- **Instituto APOYO**, proyecta que el crecimiento económico del valor bruto de la producción de la actividad agropecuaria sería de **-2,1%** para el año 2020, donde el VBP de la actividad agrícola registraría una tasa de crecimiento de **-2,3** y el VBP de la actividad pecuaria anotaría un crecimiento de **-1,9%**.
- **Ministerio de Agricultura y Riego**, pronostica que el comportamiento del PBI Agropecuario 2020 y las pérdidas son de 1,611 Millones, lo que indica que podemos entrar en una crisis económica en el sector agropecuario

Un escenario complejo para la seguridad alimentaria



- “La pandemia de COVID-19 es una crisis mundial que ya está afectando al sector de la alimentación y la agricultura. Es preciso **adoptar medidas inmediatas para garantizar la continuidad de las cadenas de suministro de alimentos** - a nivel nacional e internacional- a fin de mitigar el riesgo de perturbaciones importantes que tendrían consecuencias considerables para todos, en especial para la población más pobre y vulnerable”. FAO.
- La manifestación del hambre y las distintas formas de malnutrición puede ser particularmente severas en algunos territorios al interior de los países. Por ejemplo, en Belice, Colombia, Guyana, Honduras, México, Panamá y Perú, **existen territorios donde la desnutrición infantil es de más del doble que el promedio nacional.**
- Y en las **zonas rurales las cifras de retraso en el crecimiento son considerablemente mayores que en las zonas urbanas,** llegando a alcanzar diferencias mayores al 50% en Belice, Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam.

LOS PROBLEMAS

CAMELIDOS SUDAMERICANOS



- Caída del Precio de la Fibra de Alpaca de 17 soles a 6 soles por libra con proyección a seguir en caída
- Se cerraron los mercados Nacionales e internacionales para la fibra de Alpaca
- Presencia de intermediarios para la adquisición de carne de Alpaca, ocasiona la caída del precio.
- Presencia de enfermedades en animales por el inicio de las heladas en zonas alto andinas
- Ausencia de SENASA y otras instituciones
- No existen camales certificados para el sacrificio de los animales
- Dirección de Ganadería ausente y sin presupuesto para desarrollar actividades
- Productores no considerados en los bonos otorgados por el Gobierno (Bono Rural, Bono380, Bono Independiente, etc.)

Algodón



- Las dificultades de acceso a crédito, son claves y van a impedir que se siembre la siguiente campaña de siembra.
- El incumplimiento de acuerdos que negociamos en el marco del paro agrario ha impedido los avances en cuanto a la siembra de alimentos.
- No existe mercado para la venta del algodón, es importante que se realice una estrategia de compras estatales.
- El precio del algodón en rama está 105 – 110 soles.
- Es clave que se consideren las compensaciones para productos afectados por el TLC como es el caso del algodón.
- Es clave que se consuma productos netamente peruanos y se revise el funcionamiento de la franja de precios.

Productores Ecológicos



- La inamovilidad ha impactado negativamente en la venta de los productos y esto a ocasionado desfinanciamiento.
- El impacto de los factores climáticos afecta también la producción de alimentos como la cebada y el trigo.
- Una gran preocupación para nosotros es el acceso al mercado porque permite que podamos recuperar nuestra inversión.

Productores de Cacao



- Pérdida de 40% de cultivos de cacao, es por ello la necesidad de acceder a financiamiento.
- El 80% de producción que salía a mercado internacionales, esta totalmente parada sin posibilidades de venta.
- Las cooperativas estamos preocupadas porque los precios locales son muy bajos y no compensan la inversión.
- Tenemos dificultades para pagar el uso de agua, debido a la crisis financiera que enfrentamos.
- Los intermediarios se están aprovechando de la situación pagan entre S/4 ó S/ 5 soles, que no permite la recuperación de la inversión.

Productores de Arroz



- Las compras estatales deben aplicar la Ley 27767 para que se compre a la producción local.
- El retiro de los aranceles a los alimentos, devastó la pequeña agricultura desde el año 2007 en adelante.
- Año a año las importaciones se incrementan y no se puede normar el correcto etiquetado del arroz importado, que se embolsa y se vende como producto Peruano.
- Dado a que el D.S. 199-2019-EF tiene vigencia hasta el 30 de Junio del 2020, es necesario que se mantenga con un nuevo D.S. la actual Tabla Aduanera para los derechos arancelarios.
- El nuevo D.S. que debe promulgarse antes del 30 de Junio del 2020 deberá eliminar los topes de aplicación de Derechos Arancelarios.

Productores de Café



- Productores acumulan pérdidas por 5to año consecutivo, estimadas en más de 3,000 millones de soles, por bajos precios, (kilo café pergamino s/5.80 vs costo s/.8.50), incremento de costos y plagas
- Anulación desde el 2013 del Consejo Nacional del Café, como ente de concertación público-privada de políticas y actividades cafetaleras, para imponer verticalmente MINAGRI un Plan Nacional de Renovación de Cafetales (PNRC) que ha resultado un fracaso. Inversiones de 600 millones de soles 2013-2016, deben ser investigadas por Congreso.
- Riesgo de exportaciones de café por presencia de trazas de glifosatos en los lotes de café. Más de 50 contenedores fueron rechazados años 2018 y 2019. Ninguna solución por parte de SENASA, PROMPERU, y otras entidades.
- SBS bloquea salud financiera de cooperativas y pequeños agricultores, al mantenerlos en sistema de riesgos, a pesar de reprogramación de créditos en AGROBANCO y fondos de AGROPERU.
- Parálisis comercial y financiera de más de 300 cooperativas agrarias, por vencimiento de poderes, al suspenderse asambleas de renovación de tercios, por cuarentena del COVID 19.
- 20% del área cafetalera del país, más de 80 mil hectáreas, ha sido abandonada por crisis cafetalera, según encuesta del MINAGRI, y amenazas del cambio climático.

Productores de Quinua y granos Andinos



- La paralización de labores afectó la producción sobre todo la imposibilidad de moverse. Es importante analizar las opciones que nos permitan movilizar la producción, porque no tenemos acceso a los mercados.
- No tenemos acceso al mercado de compras estatales, es clave que podamos acceder con protocolos de seguridad; pero estos deben considerar nuestras capacidades.
- La paralización de actividades de los restaurantes populares, los puestos de venta de comida en los principales mercados de abasto del país, los carretilleros de venta de emoliente, la paralización del transporte interprovincial, desde la declaratoria de emergencia por la pandemia del COVID-19. Afectó directamente a los productores de la pequeña Agricultura de subsistencia, quienes vendían como insumo principal mediante acopiadores a las actividades arriba mencionadas; dejando aislado de los mercados rurales que funcionaba en los centros poblados y distritos, sin recursos dinerarios para solventar la Compra de útiles escolares y medicina.

Productores de Café



- Existen dificultades de acceso a crédito por parte de los productores; es por ello necesitamos que exista un fondo que promueva nuestro desarrollo.
- La exportaciones de Café cayeron un 40% entre Enero y Marzo al no haber mucho stock de la campaña 2019 para realizar los primeros embarques.
- No tenemos acceso a las compras estatales, es por ello que es necesario que podamos contar con un fondo y acceder a este mercado.
- La agricultura orgánica tendremos dificultades para el acceso a los mercados internacionales debido a la actual pandemia. Hay una serie de organizaciones estatales que no aportan a su desarrollo.
- No hay facilidades para la promoción de los productos tradicionales, las normas están hechas para excluir a los pequeños productores.

Comunidades productoras de Papa



- Existen dificultades de ingreso en los pequeños agricultores y no llegan los bonos ni la ayuda que se ofreció.
- Los intermediarios están bajando los precios en chacra debido a la inamovilidad de los productos y no va a permitir la recuperación de la inversión.
- Se pagan entre S/. 0,20 a S/. 0,30 por kilogramo de papa en chacra, vemos con gran preocupación el crecimiento de las importaciones de papa pre-cocida de países desarrollados que subsidian su agricultura. Son en muchos casos producto de excedentes.

Ganaderos Lecheros



- Al momento tenemos una afectación mayor al 30% de pequeños productores. Regiones como Ayacucho, Junín, Puno, Cajamarca, Ancash y Amazonas registraron serios problemas para transportar y comercializar sus quesos artesanales.
- La IMPORTACIÓN de Leche en Polvo ha crecido a record histórico este 2019 con un presencia de mas del 27% sobre la producción nacional. Al no tener una Ley que precise el adecuado etiquetado de la Leche los millones de consumidores no reciben la información adecuada.
- Es necesario definir que la Leche Evaporada sea a partir de la Leche Fresca como en todos los países desarrollados.
- Dado a que el D.S. 199-2019-EF tiene vigencia hasta el 30 de Junio del 2020, es necesario que se mantenga con un nuevo D.S. la actual Tabla Aduanera para los derechos arancelarios.
- El nuevo D.S. que debe promulgarse antes del 30 de Junio del 2020 deberá eliminar los topes de aplicación de Derechos Arancelarios.

Ganaderos de Carne

- Sector olvidado que tiene a mas de 800 mil familias.
- Es actividad agropecuaria, que implica en la pequeña agricultura un sistema de ahorro en la engorda de animales.
- El sistema de transporte se bloqueo con la emergencia, las ferias de ganado se cerraron a nivel nacional y con ello el precio a la población se encareció.
- Se necesita una Ley para tributación de carne de Res, cuy, ovino y caprino que de solución a los altos impuestos colocados a nuestro producto nacional.
- Es necesario comer carne roja para combatir de forma directa la Anemia.

Pequeños productores de Palma y cultivos Amazónicos



- Superar las brechas de infraestructura en la Amazonia
- Rechazar la eliminación de las exoneraciones en la Amazonia
- Las asociaciones de pequeños productores de Palma NO DEFORESTAN.
- Con la pandemia COVID-19 el nivel de ventas de la producción palmicultora, esta detenida y pasa por una seria crisis.
- Otros cultivo como los frutales entre los que se mencionan la Piña, el Camu Camu y demás productos sufren hoy por bajos precios y problemas para desplazar las cosechas a las ciudades.

LAS PROPUESTAS

Emergencia y Post-emergencia

AGENDA

EMERGENCIA

Fondo de Salvataje y Reactivación de la Agricultura Familiar, SANAME, política pública en seguridad alimentaria, ley de compras estatales, conformación del comando de emergencia agraria.

POST- EMERGENCIA

Incremento del presupuesto anual del sector agricultura, Incremento del presupuesto para los gobiernos regionales en la función agropecuaria, Creación de la Dirección de Mujer Rural y, la Dirección de Cooperativismo Solidario en el marco de la reestructuración del MINAGRI, Reestablecer medidas de protección en frontera, Promover el consumo de productos agropecuarios nacionales, Creación de un Organismo Supervisor Agropecuario (OSA), Censo Nacional Agrario con geo referenciación , Reconocimiento pleno de los derechos de las comunidades campesinas y nativas.

FONDO DE SALVATAJE Y REACTIVACION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



- **Objetivo** garantizar el acceso a recursos financieros por para los agricultores familiares que les permita emprender la segunda campaña del año y garantizar la disponibilidad de alimentos.
- **Metodología:** El fondo debe tener una asignación de ***cinco mil millones de soles*** y su administración debe estar a cargo del fondo AGROPERÚ con la finalidad de ejecutar, canalizar el crédito con el soporte de tecnología financiera y crediticia del AGROBANCO.

Características del Fondo



- **Tasa de interés** compensatorio menor del 3% anual y condiciones de calificación crediticia que permitan a **todos** los agricultores y ganaderos el acceder a dicho fondo.
- Financiar hasta **05 hectáreas cultivables** y su equivalente para explotaciones de cría y saca de ganado.
- Admitir como **garantía la prenda agrícola productiva** o mobiliaria fuera de registro.
- Considerar como **beneficiarios a las familias de productores agropecuarios** con énfasis asociativo, cooperativo solidario, organización de usuarios de agua, gremios productivos, cooperativas agrarias, comunidades campesinas, comunidades nativas y pequeños productores independientes.
- Debe permitir la **reactivación de la producción agropecuaria**, siembras, sostenimiento, labores culturales, mantenimiento, sanidad pecuaria, mejoramiento genético, comercialización.

Chile: INDAP opera con un fondo de unos US\$ 100 millones, para 80 mil operaciones anuales. Se entrega básicamente crédito corto plazo. La tasa de siempre fue de entre 5 y 6% pero el actual gobierno la bajó en diciembre de 2019 a 0%, pues llevamos algo así como 8 o 9 años de sequía y los agricultores ya venían muy estresados. Con la crisis sanitaria INDAP, BancoEstado y la banca privada están dando facilidades para reprogramaciones.

Líneas Especiales

- **Línea para el financiamiento de las actividades de las mujeres rurales** conductoras de unidades productivas, pero también se debe considerar actividades como el desarrollo de huertos productivos y crianza de animales menores con la finalidad de aportar a la seguridad alimentaria de sus familias.
- **Línea para financiamiento Retornantes** que hoy regresan a los territorios rurales, que les permita posibilidades de iniciar acciones productivas en sus lugares de origen. Siembra, alquiler de campos y desarrollo de proyectos productivos agropecuarios.

IMPLEMENTACION DE POLITICA SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA



PROPUESTAS

SANAME

**PROGRAMA HAMBRE
CERO**

SISTEMA AGRO ALIMENTARIO



Los objetivos de esta estrategia son:

- a) Implementar el servicio alimentario para la atención ordinaria (población en diferentes grados de pobreza) y extraordinaria (emergencias), basado en la seguridad y soberanía alimentaria y el apoyo al productor local;
- b) Activar sectores claves de la producción tales como: la pequeña y mediana agricultura; la pequeña y mediana ganadería; y la pesca artesanal con el fin de asegurar la alimentación en los pobladores de las ciudades y,
- c) Ser un mecanismo generador de oportunidades para la población rural y urbana, así como para los pobladores que retornan de la ciudad al campo
- d) Sub sistema: Producción, transporte, acopio, distribución, comedores comunales, mercado.

PROGRAMA HAMBRE CERO



- El programa debe tener un directorio que los gestiones con participación de los beneficiarios, productores, sector público y sector privado que oriente el desarrollo del programa.
- El programa debe de tener un fondo de salvataje para la agricultura familiar que garantice que existan recursos para financiar la siguiente campaña.
- El programa gestionara donaciones de privados, compra de productos de los agricultores familiares que deben de tener trazabilidad, declaración de calidad del productor y por parte del comprador una declaración de conformidad.
- La red de distribución se apoyaría en organizaciones cercanas a la población como las iglesias, los comedores populares y los programas del MIDIS.
- Se recomienda la utilización de la infraestructura de los colegios e iglesias para llegar a la mayor cantidad de población.
- El programa debería de trabajarse como respuesta a la emergencia, pero debe de funcionar también durante la post emergencia y atender a las poblaciones que lo requieran.

Compras Estatales



COMPRALE AL PERÚ : Proponemos que se autorice mediante decreto de urgencia al MINAGRI, gobiernos regionales y locales para que puedan adquirir productos agrícolas a los pequeños productores y organizaciones agrarias, para que posteriormente sean entregadas en calidad de donación a los programas sociales y/o programas de apoyo alimentario.

Conformación de un Comando de Emergencia Agraria (CEA)

Reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)



- Es esencial que el ministerio se reestructure para conformar una instancia pública que atienda a los productores y productoras familiares.
- Proponemos que se cree la dirección de Mujer Rural y la dirección de Cooperativismo Solidario.
- Esta consensuado en las mesas de dialogo que se creo el D.S.003-2019-MINAGRI con 6 Ministerios del Gobierno.
- Nace el **MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO (MIDA)**: Con UN VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR y UN VICEMINISTERIO DE SERVICIOS AGRARIOS. Como está en el PL 4493/2019 presentado por el Gobierno al Congreso y que tiene la aprobación del Consejo de Ministros.

Proyecto de Ley N° 4493/2018-PE



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 19 de junio de 2019

OFICIO N° 176 -2019 -PR

Señor
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, a fin de someter a consideración del Congreso de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Mucho estimaremos que se sirva disponer su trámite con el carácter de URGENTE, según lo establecido por el artículo 105° de la Constitución Política del Perú.

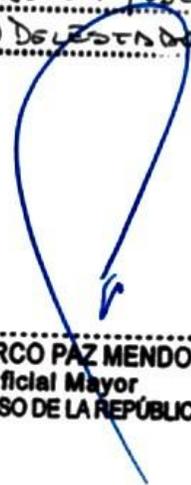
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 21 de JUNIO del 2019.
Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4493 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO; AGRARIA.



.....
GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA